

AUTORIZACIÓN PARA LA SUBDIVISIÓN, FUSIÓN Y ADECUACIÓN DE PREDIOS



Recuerde que puede realizar sus trámites en línea a través de la página: tramites.saltillo.gob.mx ó ingresarlos en la Ventanilla Única Multifuncional ubicada en Dámazo Rodríguez # 331, Centro Metropolitano de lunes a viernes con horario de 8:00 a 13:30 hrs. y sábados de 09:00 a 13:00 hrs. en los teléfonos: (844) 410.90.21 / 24 ó (844) 410.75.32 / 33

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 3, 33 al 44, 228 y anexos del "Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones del Municipio de Saltillo"; Artículos 265, 267 al 278 de la "Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamientos Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila".

REQUISITOS

1. Formato F-VNT-10.
2. INE del propietario.
3. RFC con Homoclave (si requiere factura)
4. Clave Catastral para ver que esté pagado el Predial.
5. Escritura inscrita ante el RPP*.
6. Certificado de Libertad de Gravamen con una antigüedad no mayor a 180 días.
7. Constancia de Alineamiento oficial posterior al 09/11/2021.
8. Plano del proyecto de subdivisión, fusión y/o adecuación del predio en formato digital *.dwg o PDF. Nota: Cinco planos del proyecto impresos y firmados por el propietario y por quien haya elaborado el plano. Posterior a la revisión y el visto bueno del proyecto, se solicitarán 5 planos impresos y firmados por el propietario y **XXXX** quien haya realizado el plano.
9. Otros datos del propietario, si proceden.
10. Otros datos del predio, si proceden.
11. Requisitos adicionales, si proceden.

"Toda la documentación deberá presentarse en copias"

DESCRIPCIÓN

Formato F-VNT-10. Deberá ser llenado según las características del trámite a realizar (firmas manuscritas), con los documentos que se mencionan (identificaciones oficiales, escrituras, etc.)

Datos del propietario, si proceden

- Si es persona moral, agregar:
 - Acta Constitutiva.
 - Si no lo menciona en el acta: Poder Notarial del representante legal.
- Si el solicitante no es el propietario ni representante legal:
 - Llenar y firmar el apartado 5 del formato **F-VNT-10** con dos testigos.
 - Identificaciones oficiales del apoderado y los testigos.
- Si hay copropietario (s):
 - Anexar datos y firmas en el formato **F-VNT-03**.
 - Anexar las identificaciones oficiales de los copropietarios.
- Si se trata de predios o edificaciones alquiladas, agregar la identificación del arrendatario.

Otros datos del predio, si proceden

- Si el predio es mayor de 500 m², tiene forma irregular o no tiene una referencia clara respecto a elementos físicos como vialidades, señales de kilometraje o caminos, o esté fuera del área urbana, anexar: Plano impreso y digital en formato *.DWG georreferenciado en Sistema de coordenadas **UTM Zona 14 con Datum WGS 84**.

Requisitos adicionales, si proceden

- En caso de que el proyecto de subdivisión requiera tomas de agua y conexión al drenaje por una calle distinta a la toma original del predio, entregar factibilidad de servicio por parte del AGSAL.
- Si el predio presenta afectaciones, indicarlas en el proyecto.
- Contar con Dictamen de Centro Histórico.
- En caso de Adecuaciones con mayores dimensiones de las que indica el título de propiedad anexar: Deslinde judicial.
- Si el predio es producto de una Subdivisión, fusión o adecuación o cualquiera de sus combinaciones deberá anexar copia del oficio y plano autorizado.
- En caso de una subdivisión por Situación de Hecho, debe anexar el historial de servicios de agua o luz, de los últimos 3 años. Anexar fotografías de los medidores y la construcción.

OBSERVACIONES

- En la atención presencial en la ventanilla única multifuncional, los documentos deberán ser presentados en formato físico y digital (cada requisito debe ser digitalizado de manera individual y nombrado según el documento, POR EJEMPLO: escritura.pdf, Identificaciones.pdf, croquis.jpg, plano.dwg, etc.)
- El Certificado de Libertad de Gravamen no deberá tener una antigüedad mayor a 180 días desde su fecha de expedición.
- Se le informa que, si usted adjunta información que no corresponda con lo que se le solicita, su trámite será rechazado y deberá ingresar una nueva solicitud con su pago correspondiente.
- Asegúrese de estar al corriente con su pago del impuesto predial para realizar cualquier trámite.

Para descargar los formatos señalados, el Catálogo de Zonas Protegidas, y ayudas visuales para realizar planos oficiales, hacer lo siguiente:

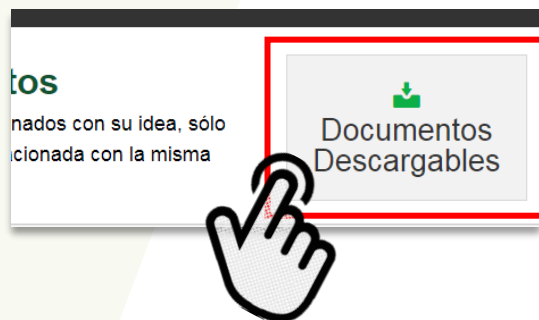
1

En la página tramites.saltillo.gob.mx, Haga click en “Trámites y Requisitos”



2

Se abrirá la búsqueda de trámites. Seleccionar “Documentos Descargables”



3

Se desplegará la siguiente lista. Oprimir el enlace del formato en mención, por ejemplo: **F-VNT-10**

Dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano	
Nombre del Documento:	
	1. Catalogo de Giros SARE
	2. F-VNT-10 Formato de Identificacion de Propietarios Rev. 04
	3. Plan Director: Estructura Urbana 1
	4. Plan Director: Estructura Urbana 2